

## II. Autoridades y Personal

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**DECRETO 50/1993, de 27 de abril, por el que se nombra a doña María Soledad Pérez Domínguez como Portavoz de la Junta de Extremadura.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.19 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 27 de abril de 1993, vengo a disponer el nombramiento de doña María Soledad Pérez Domínguez, como Portavoz de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

**DECRETO 51/1993, de 27 de abril, por el que se nombra a don Ignacio Sánchez Amor como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura.**

Visto lo dispuesto en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 27 de abril de 1993, vengo a disponer el nombramiento de don Ignacio Sánchez Amor, como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

**DECRETO 52/1993, de 27 de abril, por el que se nombra a don Juan Durán Muñoz Director General de Coordinador de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno de fecha 27 de abril de 1993, y en uso de las facultades conferidas en el núm. 16 del artículo 25 de la Ley 2/84, de 7 de junio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

### DISPONGO

Nombrar al Ilmo. Sr. D. Juan Durán Muñoz para el cargo de Director General de Coordinación de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,  
RAMON ROPERO MANCERA

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**DECRETO 45/1993, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don Ignacio Sánchez Amor como Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo.**

A propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de abril de 1993,

### DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Cesar a don Ignacio Sánchez Amor como Secre-

tario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

**DECRETO 46/1993, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don Felipe Anastasio Jover Lorente como Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura.**

A propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de abril de 1993,

#### DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Cesar a don Felipe Anastasio Jover Lorente como Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

**ORDEN de 28 de abril de 1993, por la que se asignan las funciones de Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo al Director General de Administración Local e Interior.**

Vacante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presi-

dencia y Trabajo y siendo necesario para el buen funcionamiento de esta Consejería el ejercicio de las competencias a ella asignadas,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Las funciones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo serán ejercidas por el Ilmo. Sr. D. Jesús Hernández Rojas, Director General de Administración Local e Interior.

Mérida, 28 de abril de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**DECRETO 47/1993, de 27 de abril, por el que se cesa a don Juan Durán Muñoz como Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.**

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno de fecha 27 de abril de 1993, y en uso de las facultades conferidas en el núm. 16 del artículo 25 de la Ley 2/1984, de 7 de junio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### DISPONGO

Cesar en el cargo de Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda al Ilmo. Sr. D. Juan Durán Muñoz, por pasar a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS